



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Libertad y Orden



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Principio de
Procedencia:
1041.111

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Acuerdo Número

(No 00007) 30 DIC 2021

"Modificar el artículo 1° del Acuerdo 00001 del 27 de noviembre de 2019, adicionando y actualizando documentos de carácter institucional que regulan el desarrollo de la gestión académico-administrativa en el Centro de Estudios Aeronáuticos - CEA, como Institución de Educación Superior (IES)".

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE ESTUDIOS AERONÁUTICOS - CEA

De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 25 del Acuerdo 042 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69° de la Constitución Política, garantiza la autonomía universitaria, en virtud de la cual "podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley (...)".

Que el artículo 28° de la Ley 30 de 1992 dispone que "la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos (...)"; y en su artículo 29° consagra que "la autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente Ley en los siguientes aspectos: a) Darse y modificar sus estatutos. (...) d) Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión (...)".

Que el artículo 57° de la Ley 105 de 1993, establece que "el Centro de Estudios Aeronáuticos - CEA-, funcionará de acuerdo con la naturaleza jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y su régimen académico se ajustará a lo previsto en el artículo 137 de la Ley 30 de 1992, para efecto de impartir capacitación a nivel profesional que dé lugar al otorgamiento de títulos técnicos, universitarios y de especialización".

Que de conformidad con el numeral 1° del artículo 14° del Decreto 260 de 2004, modificado por el artículo 7° del Decreto 823 de 2017, se establece como función del Centro de Estudios Aeronáuticos - CEA: "Planear y aplicar las políticas de gestión de la educación, acorde con los lineamientos establecidos a nivel nacional e internacional, que respondan a las necesidades del país respecto de la formación del personal para el sector de la aviación civil".

Que el Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional sustituyó el capítulo 2° del Decreto 1075 de 2015 "Registro calificado de programas académicos de educación superior", estableciendo lineamientos institucionales para garantizar la oferta de programas de educación superior cumpliendo con los estándares de calidad.

Que en el numeral 2° del artículo 47° del Decreto 1294 de 2021 establece como función del Consejo Directo del CEA "Fijar y evaluar las políticas académicas, administrativas y de planeación acorde a los lineamientos institucionales".

Principio de
Procedencia:
1041.111

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Acuerdo Número

(No 00007) 30 DIC 2021

"Modificar el artículo 1° del Acuerdo 00001 del 27 de noviembre de 2019, adicionando y actualizando documentos de carácter institucional que regulan el desarrollo de la gestión académico-administrativa en el Centro de Estudios Aeronáuticos - CEA, como Institución de Educación Superior (IES)".

Que el Ministerio de Educación Nacional de Colombia mediante Resolución 02909 de 21 de febrero de 2018, autorizó la asignación del código institucional en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) al Centro de Estudios de Ciencias Aeronáuticas - CEA, como dependencia de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil, con la facultad de ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en los términos de la Ley 105 de 1993, en armonía con el artículo 137 de la Ley 30 de 1992.

Que a través de la Resolución 016859 de 19 de octubre de 2018, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia corrigió el nombre de la Institución como Centro de Estudios Aeronáuticos - CEA de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil.

Que el numeral 1, literal a) del artículo 20 del Acuerdo 042 de 2017 *"Por medio del cual se adopta el Estatuto General del Centro de Estudios Aeronáuticos-CEA y deroga en su totalidad el Acuerdo N°. 37 del 25 de julio de 2017"*, contempla que el Consejo Directivo *"es el máximo órgano de gobierno para la definición de políticas y toma de decisiones académico-administrativas en el CEA"*.

Que, mediante el Acuerdo 00001 del 27 de noviembre de 2019, se adoptan los documentos de carácter institucional que regulan el desarrollo de la gestión académico-administrativa en el Centro de Estudios Aeronáuticos - CEA, como Institución de Educación Superior (IES).

Que, el Consejo Directivo del Centro de Estudios Aeronáuticos, en sesión del 18 de junio de 2021, según Acta 01-IES, aprobó la actualización y la adopción de nuevos documentos que orientan las condiciones institucionales.

Que, por recomendaciones dadas por los diferentes organismos del orden nacional e internacional en materia de educación, los documentos de carácter institucional pueden estar sujetos a cambios o actualizaciones en función al fortalecimiento de la calidad de los procesos formativos y de los educandos.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo 1° del Acuerdo 00001 del 27 de noviembre de 2019, adicionando los siguientes documentos de carácter institucional que regulan el desarrollo de la gestión académico-administrativa en el Centro de Estudios Aeronáuticos - CEA, como Institución de Educación Superior (IES):

- 1. Gobernanza y Buen Gobierno.** Promueve los principios de gobernanza y buen gobierno de la institución.

Principio de
Procedencia:
1041.111

MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Acuerdo Número

(No 00007) 30 DIC 2021

"Modificar el artículo 1° del Acuerdo 00001 del 27 de noviembre de 2019, adicionando y actualizando documentos de carácter institucional que regulan el desarrollo de la gestión académico-administrativa en el Centro de Estudios Aeronáuticos - CEA, como Institución de Educación Superior (IES)".

2. **Arquitectura Institucional.** Articulación entre los procesos y organización del CEA en relación con las personas la información y la tecnología.
3. **Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.** Sistema interno de aseguramiento de la calidad del CEA.
4. **Informe de Evaluación de las Condiciones Institucionales CEA 2020.** Presenta el proceso de evaluación de las condiciones institucionales, requisito para solicitud de Pre radicado.
5. **Plan de Mejoramiento 2021.** Consolida las acciones de mejora resultado del proceso de autoevaluación.
6. **Plan Estratégico Rendición de Cuentas.** Estrategias que permiten presentar a la comunidad académica y a la sociedad los resultados del proceso educativo en el CEA.
7. **Política Talento Humano.** Fomenta los mecanismos y acciones necesarias para el fortalecimiento del talento humano dentro de la institución.
8. **Plan de Vinculación y Contratación Docente.** Planifica la vinculación de los docentes al servicio de los programas académicos.
9. **Plan de Capacitación y Formación Docente.** Programa general de inducción, capacitación y formación de los docentes y administrativos de institución.
10. **Modelo de Bienestar.** Documento que comprende las Políticas, Principios y Estructura del Bienestar académico promoviendo el bienestar de la comunidad académica.

Parágrafo. Los anteriores documentos se controlan en el Sistema Integrado de Gestión de la Aerocivil en su versión 01. Las modificaciones posteriores serán controladas mediante sus versiones subsiguientes para cada documento.

ARTÍCULO SEGUNDO. Actualizar la versión 01 de los documentos institucionales del Centro de Estudios Aeronáuticos - CEA, adoptados mediante el Acuerdo 00001 del 27 de noviembre de 2019, que se relacionan a continuación:

1. Reglamento Estudiantil.
2. Plan de Permanencia y Graduación.
3. Modelo de autoevaluación y regulación.
4. Plan TIC.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Libertad y Orden



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Principio de
Procedencia:
1041.111

MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Acuerdo Número

(No 00007) 30 DIC 2021

"Modificar el artículo 1° del Acuerdo 00001 del 27 de noviembre de 2019, adicionando y actualizando documentos de carácter institucional que regulan el desarrollo de la gestión académico-administrativa en el Centro de Estudios Aeronáuticos - CEA, como Institución de Educación Superior (IES)".

Parágrafo. Los anteriores documentos se controlan en el Sistema Integrado de Gestión de la Aerocivil en su versión 02. Las modificaciones posteriores serán controladas mediante sus versiones subsiguientes para cada documento.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 30 DIC 2021

JAIR ORLANDO FAJARDO FAJARDO
Presidente Consejo Directivo CEA

LUZ ANGELA BURBANO DUQUE
Secretaria Consejo Directivo CEA

- Revisó:
- Silvia Helena Ramírez Saavedra, Jefe Oficina Asesora Jurídica Aerocivil
 - Adriana Ramírez Suárez, Jefe Centro de Estudios Aeronáuticos CEA
 - Ana María Pineda García, Coordinadora Grupo Académico
 - Nubia Torres Alvarado, Coordinadora Grupo Extensión y proyección Social
 - María Cristina Pabón Contreras, Coordinadora Grupo Relaciones Interinstitucionales
 - Luisa Camila Arias Sabogal, Coordinadora Grupo de Planeación
 - Luisa Camila Arias Sabogal, Coordinadora Grupo Investigación Académica (A)
 - Dora Patricia Posada Gómez, Coordinadora Grupo Administrativo, Financiero y Bienestar Social
 - Diana Stella Pérez Velasco, Coordinadora Grupo Calidad y Autoevaluación Académica